

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3941 VALENCIA

D. José Víctor Sanz Gordón, Letrado Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000121/2018, habiéndose dictado en fecha 26-10-18 por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Rialles Foc I Festa, S.L., con CIF B97821722, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administradora concursal a D.ª Piedad Muñoz Alfonso, con domicilio profesional en Paterna (Valencia), CP 46980, calle Virgen Desamparados, núm. 24, pta. 8, teléfono 620973038, y correo electrónico 14074@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 2 de noviembre de 2018.- Letrado Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190004847-1